



Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



CONTRATO EDUR-LOG-069 DE 2026

OBJETO	REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.023, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A EVENTOS DE JUVENTUD, FERIA DEL LIBRO, ENTRE OTROS.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR
CONTRATISTA:	DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA
PLAZO EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA MARCACIÓN ELECTRÓNICA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL SECOP II
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 38.663.000

Entre los suscritos a saber: **JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ**, mayor de edad, domiciliado en Támesis, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.046.438 de Támesis, Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR** con Nit. 901476496-0 de una parte quien para los fines del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA** con Cedula de ciudadanía Nro. 70.855.899 de Támesis, persona mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previo las siguientes consideraciones:

- 1) Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural De Támesis-EDUR conforme a lo establecido en el manual de contratación elaboro los estudios previos e invitación del proceso de CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS.
- 2) Que de conformidad a lo señalado en el artículo 15 del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis-EDUR se envió invitación para presentar ofertas
- 3) Que el contratista presento oferta para contratar la cual fue evaluada por la entidad y conforme al informe de evaluación está cumpliendo con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

De conformidad con lo anterior el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** REQUERIMIENTO LOGÍSTICO NRO.023, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO SUPERVISOR, EN ARAS DE GARANTIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A EVENTOS DE JUVENTUD, FERIA DEL LIBRO, ENTRE OTROS.

Alcance del objeto. El contratista se compromete con el CONTRATANTE a desarrollar las siguientes actividades:

ELEMENTOS Y SERVICIOS	CANTIDA D	UNIDA D	OBSERVACION
Festival de la cometa Zona Urbana			



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Anchetas	UNIDAD	10	Anchetas pequeñas con productos consumibles
Eventos juventud			
Refrigerios caminata ecológica	UNIDAD	50	Pastel hojaldrado y jugo
Refrigerios encuentro de bandas	UNIDAD	250	Pastel hojaldrado y jugo
Foro talentos excepcionales	UNIDAD	250	Pastel hojaldrado y jugo
Transporte de 20 jóvenes desde el sector La Planta hacia el parque principal	UNIDAD	1	
Inauguración subestación Palermo			
Almuerzos participantes evento	UNIDAD	35	Carbohidrato, proteína, vegetales, sopa y bebida
Almuerzos especiales invitados evento	UNIDAD	15	Menú especial para invitados especiales al evento
Arreglo floral	UNIDAD	1	
Botellas de agua pequeñas	UNIDAD	70	
Transporte de material logístico ida y vuelta al lugar del evento	UNIDAD	1	Transporte desde el parque principal a la subestación del corregimiento de Palermo
Feria del libro			
Transportes individuales para materiales logísticos pequeños	UNIDAD	15	
Rollo de alambre para conexión eléctrica	UNIDAD	1	
Bombillos de tipo uso domestico	UNIDAD	10	
Transporte tipo carguero para movilizar elementos logísticos grandes y medianos	UNIDAD	10	



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Platos y cucharas desechables para alimentación	UNIDAD	150	
Elementos para guandolo de 150 participantes	UNIDAD	1	15 libras de panela, 5 docenas de limones y 150 vasos desechables
Transporte de carpas desde Biosuroeste al lugar del evento	UNIDAD	2	
Refrigerios desarrollo feria del libro	UNIDAD	150	Sanduches pequeños con jugo
Alquiler mesas tipo maleta por cinco días	UNIDAD	10	
Reconocimientos impresos en papel opalina	UNIDAD	50	
Mesa de pasabocas para 100 personas	UNIDAD	3	
Transporte Támesis - Medellín tipo pasaje en bus	UNIDAD	16	
Hospedaje en habitación sencilla	UNIDAD	30	
Desayunos desarrollo feria del libro	UNIDAD	30	
Almuerzos desarrollo feria del libro	UNIDAD	70	
Cenas desarrollo feria del libro	UNIDAD	80	
Refrigerio especial de granola y yogurt	UNIDAD	40	
Alquiler de 10 trajes para presentaciones artísticas	UNIDAD	1	
Pago de grupo artístico durante todo el día como apoyo transversal al desarrollo de la feria	UNIDAD	1	Se sugiere colectivo Cromorama o similar



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Grupo musical como apoyo transversal	UNIDAD	1	Se sugiere trio Támesis o similar
Rollo de cabuya de fique	UNIDAD	1	
Ganchos para ropa de madera	UNIDAD	60	
Apoyo a conversatorio y cierre musical	UNIDAD	1	
Reconocimientos en acrílico participantes evento	UNIDAD	15	
Personal de apoyo para desmontaje al finalizar el evento	UNIDAD	5	

SEGUNDA: Valor del contrato. El valor del presente contrato se fija en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL. ML. (\$38.663.000)** para la ejecución de las siguientes actividades.



Municipio de Tamesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Tamesis
Antioquia - Colombia



FESTIVAL DE LA COMETA					
Anchetas	Anchetas	10	UNIDAD	\$ 70.000	\$ 700.000
Sub- total					\$ 700.000
EVENTOS JUVENTUDES					
Refrigerio	Refrigerios caminata ecologica (sanduche + jugo)	50	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 500.000,00
Transporte	Transporte caminata ecologica (La planta - Tamesis)	1	UNIDAD	\$ 300.000	\$ 300.000,00
Refrigerio	Refrigerio encuentro de bandas (Sanduche + Jugo)	250	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 2.500.000,00
Refrigerio	Refrigerio talentos esepcionales (Sanduche + Jugo)	250	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 2.500.000,00
Sub- total					\$ 5.800.000
INAUGURACION SUB ESTACION PALERMO					
Almuerzos participantes evento	Menu del dia	35	UNIDAD	\$ 28.000	\$ 980.000,00
Almuerzos especiales invitados evento	Almuerzos especiales invitados evento	15	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 675.000,00
Arreglo floral	Arreglo floral	1	UNIDAD	\$ 300.000	\$ 300.000,00
Botellas de agua pequeñas	Botellas de agua pequeñas	70	UNIDAD	\$ 3.000	\$ 210.000,00
Transporte de material logistico ida y vuelta al lugar del evento	Transporte de material logistico ida y vuelta al lugar del evento	1	UNIDAD	\$ 400.000	\$ 400.000,00
Sub- total					\$ 2.565.000
FERIA DEL LIBRO					
Transportes individuales para materiales logísticos pequeños	Transportes individuales para materiales logísticos pequeños	15	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 375.000,00
Rollo de alambre para conexión electrica	Rollo de alambre para conexión electrica	1	UNIDAD	\$ 450.000	\$ 450.000,00
Bombillos de tipo uso domestico	Bombillos de tipo uso domestico	10	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 250.000,00



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Transporte tipo carguero para movilizar elementos logísticos grandes y medianos	Transporte tipo carguero para movilizar elementos logísticos grandes y medianos	10	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 450.000,00
Platos y cucharas desechables para alimentación	Platos y cucharas desechables para alimentación	150	UNIDAD	\$ 1.000	\$ 150.000,00
Elementos para guandolo de 150 participantes	Elementos para guandolo de 150 participantes	1	UNIDAD	\$ 300.000	\$ 300.000,00
Transporte de carpas desde Biosuroeste al lugar del evento	Transporte de carpas desde Biosuroeste al lugar del evento	2	UNIDAD	\$ 280.000	\$ 560.000,00
Refrigerios desarrollo feria del libro	Refrigerios desarrollo feria del libro	150	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 1.500.000,00
Alquiler mesas tipo maleta por cinco días	Alquiler mesas tipo maleta por cinco días	10	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 250.000,00
Reconocimientos impresos en papel opalina	Reconocimientos impresos en papel opalina	50	UNIDAD	\$ 3.000	\$ 150.000,00
Mesa de pasabocas para 100 personas	Mesa de pasabocas para 100 personas	3	UNIDAD	\$ 700.000	\$ 2.100.000,00
Transporte Támesis - Medellín tipo pasaje en bus	Transporte Támesis - Medellín tipo pasaje en bus	16	UNIDAD	\$ 48.000	\$ 768.000,00
Hospedaje en habitación sencilla	Hospedaje en habitación sencilla	30	UNIDAD	\$ 92.500	\$ 2.775.000,00
Desayunos desarrollo feria del libro	Desayunos desarrollo feria del libro	30	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 630.000,00
Almuerzos desarrollo feria del libro	Almuerzos desarrollo feria del libro	70	UNIDAD	\$ 28.000	\$ 1.960.000,00
Cenas desarrollo feria del libro	Cenas desarrollo feria del libro	80	UNIDAD	\$ 28.000	\$ 2.240.000,00
Refrigerio especial de granola y yogurt	Refrigerio especial de granola y yogurt	40	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 480.000,00
Alquiler de 10 trajes para presentaciones artísticas	Alquiler de 10 trajes para presentaciones artísticas	1	UNIDAD	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000,00



Municipio de Tamesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Tamesis
Antioquia - Colombia



Pago de grupo artístico durante todo el día como apoyo transversal al desarrollo de la feria	Pago de grupo artístico durante todo el día como apoyo transversal al desarrollo de la feria	1	UNIDAD	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000,00
Grupo musical como apoyo transversal	Grupo musical como apoyo transversal	1	UNIDAD	\$ 730.000	\$ 730.000,00
Rollo de cabulla de fique	Rollo de cabulla de fique	1	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 45.000,00
Ganchos para ropa de madera	Ganchos para ropa de madera	60	UNIDAD	\$ 3.000	\$ 180.000,00
Apoyo a conversatorio y cierre musical	Apoyo a conversatorio y cierre musical	1	UNIDAD	\$ 5.525.000	\$ 5.525.000,00
Reconocimientos en acrílico participantes evento	Reconocimientos en acrílico participantes evento	15	UNIDAD	\$ 110.000	\$ 1.650.000,00
Personal de apoyo para desmontaje al finalizar el evento	Personal de apoyo para desmontaje al finalizar el evento	5	UNIDAD	\$ 110.000	\$ 550.000,00
Sub- total					\$ 29.598.000
TOTAL					\$ 38.663.000

TERCERA: Forma de Pago. LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

Se desembolsará al CONTRATISTA, un único pago a la finalización del contrato equivalente al 100% del valor del contrato.

El pago se cancelará una vez el contratista entregue a LA EDUR lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por evento, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. 4. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. UN (01) MES contados a partir de la marcación electrónica de inicio de actividades en el SECOP II

QUINTA. Obligaciones de las partes. Para hacer viable la ejecución del presente contrato, además de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 se asumirán las siguientes obligaciones: **DEL CONTRATANTE.** El CONTRATANTE se obliga a: 1) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



objeto contractual **2)** Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida. **3)** A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno La Contratista. **El Contratista:** Que El Contratista se obliga a Cumplir con las siguientes obligaciones, además de lo que quede establecido contractualmente en el objeto y su alcance:

- 1) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
- 2) Colaborar con el Municipio de Támesis para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- 3) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- 4) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- 5) Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
- 6) Brindar el servicio requerido de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
- 7) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- 8) Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Támesis.
- 9) Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.
- 10) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- 11) Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
- 12) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- 13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse al Municipio de Támesis en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- 14) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- 15) Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.



Municipio de Tamesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Tamesis
Antioquia - Colombia



- 16) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
- 17) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- 18) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- 19) Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO"
- 20) Liquidar o realizar el cierre oportuno de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación del contratista y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.
- 21) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
- 22) Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de desechos.
- 23) Velar por el desarrollo de actividades amigables con el medio ambiente.
- 24) Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

SEXTA. Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de declaratoria de caducidad, El CONTRATANTE podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al CONTRATANTE. **SÉPTIMA. Multas.** En los eventos que el Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas. **OCTAVA. De la aplicación de la multa y de la cláusula penal.** El valor de las multas y la cláusula Penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor de La Contratista. **NOVENA. Inhabilidades e incompatibilidades.** El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración esta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al CONTRATANTE si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades. **DÉCIMA. Imputación del Gasto.** Los pagos que deba efectuar el CONTRATANTE en razón del presente contrato se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	valor
077	06/08/2026	2.4.5.02.08	\$ 38.663.000



Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



UNDÉCIMA Cláusulas Excepcionales. Podrá aplicar las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan, complementen o adicionen **DUODÉCIMA. Garantía Única.** Conforme a las facultades legales y lo dispuesto en el contrato de delegada suscrito con el municipio de Támesis y los dispuesto en el manual de contratación de la EDUR no considerada necesario la constitución de garantías atendiendo el objeto del contrato, su valor y su alcance.

DECIMOTERCERA. Indemnidad: EL CONTRATISTA se obliga a favor del CONTRATANTE BENEFICIARIO a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la realización del objeto contractual. **DECIMOCUARTA. Cesión y Subcontratación Del Contrato.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del CONTRATANTE BENEFICIARIO. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra El CONTRATANTE BENEFICIARIO. **DECIMA QUINTA. Liquidación Del Contrato.** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007- Decreto 019/2012. **DECIMA SEXTA: Documentos.** Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudio Previo, el Pliego de Condiciones, resolución de apertura, documentos capacidad jurídica, experiencia, propuesta económica, informe de evaluación, acta de adjudicación de la subasta, acto de adjudicación, evidencia de publicación SECOP. **DÉCIMO SÉPTIMA. Perfeccionamiento y Ejecución.** En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá la aprobación de la Póliza, se cuente con la disponibilidad y registró presupuestal. **DÉCIMO OCTAVA. Control Posterior.** De conformidad con Lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia. **DECIMO NOVENA. Domicilio.** Para todos los efectos legales se entiende como domicilio El CONTRATANTE BENEFICIARIO. **VIGÉSIMA: Publicación:** Con base en el Decreto 019 de 2012 el contratista no estará obligado a publicar, no obstante, la administración dará publicidad de esta actuación en el SECOP. **VIGÉSIMA PRIMERA. Vigencia:** Se establece como vigencia del Contrato el plazo estipulado.

Para constancia firman las partes a los treinta y un (06) días del mes de agosto de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente

DANIEL FERNANDO RENDÓN LUNA
Contratista